



La CHS somete a información pública la concesión de 5 hm³ producidos por la desalinizadora de Águilas para regadío de las zonas del Trasvase Tajo-Segura

27.junio.2025- La Confederación Hidrográfica del Segura ha elevado a información pública la concesión de un volumen de 5 hm³/año de los volúmenes de la desalinizadora de Águilas, con destino a la redotación de las zonas regables del trasvase Tajo-Segura, como consecuencia de la renuncia que de los mismos realizó la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y que tuvieron reflejo en la normativa del vigente Plan Hidrológico de la cuenca del Segura aprobado en enero de 2023.

Al respecto, la comisaría de aguas de la CHS recibió un total de 21 solicitudes de las que se rechazaron tres por no ser una Comunidad de Regantes del Trasvase Tajo-Segura.

De este modo, se abre un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 109 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Este periodo será de un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo de Cuenca y referenciados en el Boletín Oficial del Estado (BOE) <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2025-24098>

Así, los escritos, citando la referencia CSR-0005/2024, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia.

Finalmente, la documentación podrá examinarse con previa cita, en el Área de Régimen Concesional Superficiales (C/ Acisclo Díaz, 5A - 30005 – Murcia), en horario de atención al público.